

31170-000166.24

29/12/2024  
8804

**CARTA DE ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-CENUR LITORAL NORTE, CASA DE LA UNIVERSIDAD DE RÍO NEGRO para la implementación de una actividad en el marco del Proyecto Regional Uruguay – Argentina: “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay”**

**Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos y realización de Seminario Binacional “Territorio, salud y ambiente. Gestión integral de riesgos con enfoque psicosocial”.**

Su Excelencia:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, el PNUD) en Uruguay y funcionarios de la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro (en adelante UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro) para brindar apoyo en la implementación del Proyecto Regional Uruguay – Argentina “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay”, tal y como se especifica en el Anexo 1: Documento del Proyecto para el que se ha elegido al PNUD como asociado en la implementación.
2. En conformidad con el Documento del Proyecto y con los términos y condiciones indicados a continuación, confirmamos que aceptamos las actividades que realizará la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro para este proyecto, tal y como se especifican en el Anexo 2: Descripción de las Actividades (en adelante, las Actividades). La UDELAR y el PNUD se consultarán pormenorizadamente todos los aspectos relacionados con las Actividades.
3. La UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro será plenamente responsable de llevar a cabo, con la diligencia y la eficiencia debidas, todas las Actividades de acuerdo a su Reglamento Financiero.
4. Durante el desempeño de las actividades a las que hace referencia esta Carta, el personal y los subcontratistas de la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro no serán considerados de ningún modo empleados o agentes del PNUD. El PNUD no asume ninguna responsabilidad respecto a posibles reclamaciones por actos u omisiones de la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro o su personal, o de sus contratistas y el personal de estos, en el desempeño de las Actividades; ni respecto a ninguna reclamación por muerte, daño físico, discapacidad, daños materiales u otras circunstancias que puedan afectar a la UDELAR o su personal como resultado de su trabajo relacionado con las Actividades.
5. Todos los subcontratistas, incluidas las ONG contratadas por la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro, deben trabajar bajo la supervisión del funcionario designado por la UDELAR. Dichos subcontratistas habrán de rendir cuentas a la UDELAR por el modo en que desempeñen las funciones que se les asignen.
6. Tras la firma de esta Carta, el PNUD efectuará los pagos correspondientes a la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro en conformidad con el calendario de pagos especificado en el Anexo 3: Calendario de Actividades, Servicios y Pagos.
7. La UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro no adquirirá compromisos financieros ni incurrirá en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades del Anexo 3. La UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro debe consultar regularmente al PNUD el estado y el uso de los fondos, y avisar inmediatamente al PNUD cuando la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de

Río Negro sea consciente de que el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para implementar el proyecto tal y como se describe en el Anexo 2. El PNUD no tiene la obligación de facilitar a la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro ninguna clase de fondos ni de reembolsar a la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto en el Anexo 3.

8. La UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro debe presentar un informe financiero acumulativo al 30 de abril de 2025. Dicho informe se hará llegar al PNUD a través del Representante Residente del PNUD en un plazo de 30 días a partir de la fecha indicada anteriormente. Se entregará en el formato estándar de los informes de gastos del PNUD (en el Anexo 4 se incluye un modelo). El PNUD incluirá el informe financiero de la UDELAR en su informe financiero del Proyecto 00124181 - Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay.
9. La UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro debe presentar los informes sobre la marcha de las Actividades, de acuerdo a lo que sea solicitado por el Proyecto.
10. La UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro debe facilitar un informe final en un plazo de tres meses a partir de la finalización o terminación de las Actividades, incluyendo en este una lista de los equipos no fungibles adquiridos por la UDELAR y de todas las declaraciones y registros financieros revisados o certificados en relación a las Actividades, según resulte pertinente, de acuerdo a su Reglamento Financiero.
11. Los equipos y suministros que pueda facilitar el PNUD, o que se adquieran usando fondos del PNUD, se tratarán según lo acordado, por escrito, entre el PNUD y la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro.
12. Ninguna modificación del Documento del Proyecto que afecte al trabajo desarrollado por la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro de acuerdo al Anexo 2 debe recomendarse sin consultarse previamente entre las partes.
13. Si surgiera alguna cuestión que no se contemple en esta Carta, las Partes se encargarán de resolverla de acuerdo a las cláusulas correspondientes del Documento del Proyecto y a las revisiones del mismo, así como en conformidad con las provisiones pertinentes del Reglamento Financiero de la UDELAR y el PNUD.
14. Las disposiciones de la presente Carta seguirán en vigor hasta el final del proyecto o hasta el cumplimiento de las actividades de la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro de acuerdo al Anexo 2, o hasta su terminación por escrito (con 60 días de antelación) por alguna de las partes. El calendario de pagos incluido en el Anexo 3 estará vigente mientras la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro desarrolle su labor, a no ser que el PNUD indique lo contrario por escrito.
15. Los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometido antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.
16. Cualquier enmienda a esta Carta deberá realizarse de mutuo acuerdo y por escrito.
17. La correspondencia adicional sobre esta Carta, aparte de las cartas de acuerdo o enmiendas firmadas a la misma, deben dirigirse al Representante Residente del PNUD en Uruguay, Paraguay 1470, piso 5, Montevideo.
18. La UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro debe informar debidamente al Representante Residente del PNUD de todas las acciones realizadas para

cumplir lo estipulado en esta Carta.

19. El PNUD puede suspender este Acuerdo, parcial o totalmente, mediante comunicación escrita, si se dan circunstancias que pongan en peligro el correcto cumplimiento de las Actividades.

20. Cualquier controversia entre el PNUD y la UDELAR-CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro que pueda surgir o relacionarse con esta Carta y que no sea resuelta por negociación u otra forma de arreglo, será sometida, a solicitud de cualquiera de las Partes, a consideración de un Tribunal integrado por tres árbitros. Cada una de las Partes designará a un/a árbitro/a y estos/as dos árbitros/as nombrarán a un/a tercer/a árbitro/a, quien presidirá el Tribunal. Si dentro del plazo de 15 días contados desde la designación de los/as dos árbitros/as no se hubiese designado al/a la tercer/a árbitro/a, cualquiera de las Partes podrá solicitar al/a Presidente/a de la Corte Internacional de Justicia que efectúe esa designación. El Tribunal determinará sus propios procedimientos, en el entendido de que dos árbitros cualesquiera constituyan quórum para todos los efectos y todas las decisiones requerirán el acuerdo de dos/as árbitros/as cualesquiera. Las costas del Tribunal serán sufragadas por las Partes en conformidad con lo que éste determine. El laudo arbitral contendrá una declaración sobre sus fundamentos y será definitivo y de cumplimiento obligatorio para las Partes.

21. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias de esta Carta a esta oficina. Su aceptación constituirá la base de la participación de la Fundación en el proyecto.

Atentamente,

Firmado en representación del PNUD  
Alfonso Fernández de Castro  
Representante



Fecha

RODRIGO  
MIGUEL ARIM  
IHLENFELD

Firmado  
digitalmente por  
RODRIGO MIGUEL  
ARIM IHLENFELD  
Fecha: 2024.12.12  
12:37:55 -03'00'

Firmado en representación de la UDELAR-  
Firmado en representación de la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte (UDELAR)  
Rodrigo Arim Ihlenfeld  
Rector

Fecha

## **Anexo 1**

### **DOCUMENTO DEL PROYECTO**

PROYECTO REGIONAL Uruguay – Argentina

“Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay”.

Documento disponible en: .

<https://www.adaptation-fund.org/project/climate-change-adaptation-vulnerable-coastal-cities-ecosystems-uruguay-river-argentina-uruguay-2/>

## **Anexo 2**

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Número del proyecto: Proyecto 00124181 - Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay.

### **PROPUESTA DE ACTIVIDAD CONJUNTA PNUD y CENUR LITORAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR)**

#### **Resumen**

En el marco del Proyecto Binacional "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay" se están realizando actividades en los departamentos del litoral del Uruguay, incluyendo acciones en las ciudades costeras de Salto (Departamento de Salto), Paysandú (Departamento de Paysandú), y de Fray Bentos, (Departamento de Río Negro). El objetivo principal del proyecto es desarrollar la resiliencia en las ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del tramo inferior del Río Uruguay, mediante el desarrollo de instrumentos, herramientas y experiencias de planificación e implementación para la adaptación al cambio climático, así como la gestión del riesgo climático.

A su vez, dentro de los objetivos específicos se propone:

promover la resiliencia de las comunidades locales, identificando vulnerabilidades, percepciones de riesgo y contribuyendo a empoderar las capacidades locales para reducir los impactos del cambio climático a nivel local.

promover la adaptación al cambio climático mediante el intercambio de experiencias urbanas, ambientales, sociales, educativas y culturales y la gestión del conocimiento; incluyendo medidas de adaptación basadas en comunidades y ecosistemas, integrando las perspectivas de derechos humanos, género y generaciones.

Para aportar a estos objetivos, mediante este acuerdo se promueven actividades vinculadas a la capacitación a la población local en Primeros Auxilios Psicológicos (PAPs), y a generar un ámbito binacional para la reflexión crítica y el intercambio de experiencias sobre gestión integral de riesgos con enfoque psicosocial.

Para ello se trabajará la articulación de conocimientos entre los actores implicados (vecinos/as, organizaciones no gubernamentales, PNUD, Municipios, Intendencias, UDELAR) para aportar a la sensibilización sobre la gestión integral de riesgos y sobre la importancia de la participación activa de las comunidades.

Estas propuestas contribuyen a los objetivos del Proyecto ACC y se encuentran alineadas con las actividades y resultados esperados. Particularmente, contribuye a la Actividad 16.1. Elaboración de experiencias de educación formal y no formal para el abordaje del cambio climático a nivel subnacional, principalmente de experiencias exitosas en reducción de la vulnerabilidad social y de acciones para mejorar la resiliencia frente al CC de ecosistemas y

las áreas protegidas.

### Antecedentes

La Casa de la Universidad de Río Negro forma parte del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República. Su misión consiste en: "Contribuir al desarrollo sostenible con equidad de Río Negro y la región, a través de la integración de acciones de enseñanza terciaria pública, investigación y extensión universitaria de calidad, que posibiliten la generación de conocimientos pertinentes y la democratización de la cultura". En ese marco, dentro de su plan de desarrollo estratégico y en consonancia con lo dispuesto por el Programa Regional de Enseñanza Terciaria (PRET), busca promover actividades que aborden la temática ambiental en relación a la salud y la educación de las comunidades.

Es así que desde la Casa de la Universidad de Río Negro del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República (UDELAR) se desarrollan actividades de extensión, enseñanza, investigación, educación permanente y propuestas culturales en cuatro temáticas prioritarias definidas a fines de 2018: educación; salud; hábitat y patrimonio; ruralidad y formas alternativas de producción, comercialización y consumo de alimentos. En ese marco, ha desarrollado diversas acciones que de alguna manera se vinculan a la sostenibilidad y a estrategias de adaptación al Cambio Climático, en diferentes puntos del territorio departamental.

Por otra parte, se busca contribuir a consolidar procesos que tienen ya varios años de trayectoria, como el EFI "Primeros Auxilios Psicológicos – Litoral Norte" (PAPs LN), así como a impulsar proyectos de carácter más emergente como, por ejemplo, la experiencia binacional de práctica estudiantil en el área de salud que se proyecta realizar en Gualaguaychú y Fray Bentos, dos ciudades seriamente afectadas por las tormentas de marzo y abril de 2024. Esta propuesta forma parte del Programa Interdisciplinario Integral Territorial (PROIIT) que el Cenur Litoral Norte viene construyendo, en articulación con universidades argentinas.

En el EFI PAPs LN la principal problemática abordada se enmarca en la línea de desarrollo del Instituto de Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología sobre Psicología en Desastres, Emergencias sociales e Impactos vitales. Concretamente se hace foco en Primeros Auxilios Psicológicos que se ubican en el momento inmediato posterior a un evento extremo y son la primera atención que reciben las personas afectadas por una situación con gran impacto emocional. Pueden ser brindados por cualquier persona entrenada para ello sin necesidad de ser profesional, pero es imprescindible que estudiantes de Psicología y otras carreras del área salud sepan aplicarlos.

En el EFI PAPs LN el equipo está integrado por docentes del Instituto de Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología de Montevideo e integrantes del Cenur LN, del Polo de Salud Comunitaria de Paysandú y de la Casa de la Universidad de Río Negro. En el caso del PROIIT: es un equipo regional, integrado por referentes de las diferentes sedes del Cenur Litoral Norte y con fuerte énfasis extensionista con el liderazgo de la Unidad Regional de Extensión (URE) y del equipo de Asistentes Académicos/as de la Dirección Regional. En ese marco las principales acciones desarrolladas han implicado un ciclo de pensamiento crítico, instancias de intercambio y reflexión entre equipos docentes y estudiantes de ambos países, recorridas de aproximación a barrios y otros territorios de inserción universitaria.

Como antecedentes específicos, se pueden referenciar varios acuerdos entre el PNUD (proyecto ACC del Río Uruguay) y el CENUR Litoral Norte, Casa de la Universidad de Río Negro, con varios objetivos que han significado importantes aportes para el proyecto:

En 2022, conjuntamente con el CECAP de Fray Bentos y FADU, se realizó un acuerdo con el objetivo de aportar a la sensibilización sobre la adaptación al cambio climático y sobre la importancia de la participación de la comunidad local en los proyectos urbanos vinculados al espacio público, buscando contribuir a su apropiación por parte de la población con un enfoque de género y derechos humanos, en el que se trabajó en propuestas de codiseño del espacio público del Parque La Esmeralda.

En el primer semestre de 2023, conjuntamente con la Red de Huertas Comunitarias del Uruguay, el Grupo de Agroecología de la Facultad de Agronomía de la Udelar, el Área de Estudios Cooperativos y Economía Social y Solidaria del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Udelar, el Centro Emmanuel – Red de Agroecología del Uruguay y la Escuela Abierta de Agroecología de la Intendencia de Montevideo, con el objetivo de promover la agroecología en la población y contribuir a su bienestar a través del fortalecimiento de los vínculos comunitarios, el consumo responsable y el cuidado del ambiente, generando nuevas dinámicas en torno a la producción y consumo de alimentos saludables, orientadas a la soberanía alimentaria, se capacitó a agentes educativos en Río Negro y Paysandú.

En el segundo semestre de 2023, con el objetivo de aportar a la sensibilización sobre la adaptación al cambio climático y sobre la importancia de las prácticas domésticas y cotidianas para el cuidado del ambiente y el bienestar de las comunidades mediante la producción y utilización del compostaje de residuos orgánicos domésticos para las localidades de San Javier y Nuevo Berlín.

## **1. PRIMERA ETAPA: CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN DOS LOCALIDADES**

### **1.1 Objetivo general:**

Realizar una capacitación dirigida a personas que trabajen en organizaciones y comunidades en ciudades del Litoral Norte con diversos niveles de responsabilidad y formación.

### **1.2 Objetivos específicos:**

- Compartir herramientas sobre Primeros Auxilios Psicológicos
- Fortalecer redes de conocimiento sobre PAPs.
- Promover herramientas para la prevención en salud ante eventos extremos.

### **1.3 Alcance y de la propuesta**

#### **Estrategia de trabajo:**

Características: **Dos cursos presenciales** (según conveniencia podría definirse como curso

híbrido) con exposición teórica, videos de apoyo, intercambio con los/as participantes sobre experiencias locales, dinámicas. Se realizará en un espacio adecuado, con las condiciones técnicas necesarias para realizar la capacitación.

Carga horaria: 4 encuentros, de 3 horas cada uno. Frecuencia semanal. Opción de 2 jornadas de 6 horas con corte en el medio. Las personas participantes deben sumar las horas de lectura de material y videos.

**Aprobación del curso y certificado:** Se ofrece la posibilidad de obtener certificación del curso. Para ello se realizarán dos evaluaciones de control de lectura y comprensión de contenidos. Serán accesibles y adecuadas a las características de la población participante. Quienes obtengan el 60% de respuestas acertadas, en promedio, y asistan a los cuatro encuentros, obtendrán un certificado otorgado por el Instituto de Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología y del Cenur Litoral Norte.

#### **Contenidos a abordar:**

- **Breve marco teórico**  
Gestión Integral del Riesgo  
Enfoque psicosocial y comunitario de los eventos extremos
- **Primeros auxilios psicológicos (PAPs).**  
PAPs. Definición, momento y lugar de aplicación.  
¿Quiénes pueden aplicar los PAPs?
- **Aplicaciones prácticas de los PAPs 1.**  
PAPs en niñas, niños y adolescentes.
- **Aplicaciones prácticas de los PAPs 2.**  
PAPs en personas adultas. Principales reacciones.  
PAPs en colectivos vulnerables. Particularidades a atender en personas, familias y grupos vulnerables.
- **Aplicaciones prácticas de los PAPs 3.**  
Aplicación de PAPs en los equipos e intervinientes.  
Generalidades sobre pautas de autocuidado y gestión del estrés.  
Comunicación de malas noticias.

#### **Resultados esperados**

- 30 personas capacitadas en PAPs en cada una de las dos localidades seleccionadas para ejecutar este componente del proyecto (60 personas en total).

#### **Actividades**

- a. Acuerdo con el equipo de ACC y actores locales para definición de localidades, lugar, horario, y contenidos para difusión de las capacitaciones.
- b. Realizar la convocatoria, inscripciones y selección de participantes.
- c. Organizar los contenidos para la capacitación, seleccionar la bibliografía, básica y complementaria para difundir a los participantes.
- d. Ejecutar la capacitación.
- e. Realizar la evaluación y entregar los certificados.
- f. Elaborar una sistematización e informe final, con información de participantes por edad y por sexo.

## 2. SEGUNDA ETAPA: REALIZACIÓN DE SEMINARIO BINACIONAL “Territorio, salud y ambiente. Gestión integral de riesgos con enfoque psicosocial”.

### 1 Objetivo general:

Generar un ámbito binacional (Uruguay-Argentina) de reflexión crítica e intercambio de experiencias sobre gestión integral de riesgos con enfoque psicosocial.

### 2 Objetivos específicos:

Complementar con aportes conceptuales y vivenciales las prácticas docentes y estudiantiles que se han desarrollado y desarrollan tanto en el marco de las sucesivas ediciones del EFI “Primeros Auxilios Psicológicos – Litoral Norte” como de otras intervenciones universitarias vinculadas a eventos climáticos extremos y sus consecuencias (inundaciones, tornados/turbonadas, incendios forestales, sequías, afectaciones a la salud).

Fortalecer los lazos que se vienen construyendo a través del Programa Interdisciplinario Integral Territorial del Cenur Litoral Norte entre la Universidad de la República y las universidades argentinas en torno al río Uruguay entendido como territorio común, atravesado por problemáticas ambientales regionales también comunes.

Favorecer las conexiones entre actores comunitarios uruguayos y argentinos que asumen protagonismo en la gestión del riesgo frente a eventos extremos asociados a la cuenca del río Uruguay.

## 2.3 Alcance y de la propuesta

### **Estrategia de trabajo:**

El Seminario se realizará en una jornada presencial en la Casa de la Universidad de Río Negro, en la ciudad de Fray Bentos.

En la jornada se presentarán ponencias y participarán docentes y estudiantes de la Udelar y de las universidades argentinas vinculadas al PROIIT. También se invitará especialmente a participar de la jornada a actores comunitarios que asumen protagonismo en la gestión de riesgos en el territorio de referencia (por ejemplo: organizaciones sociales en general; Cruz Roja; grupos de apoyo formados en inundaciones, turbonadas, tornados; vecinos/as de Nuevo Berlín, Fray Bentos, Algorta, Young y Paysandú capacitados/as en las ediciones previas del EFI PAPs LN; Sociedades de Fomento y otras organizaciones rurales nucleadas en torno a los incendios forestales y a la sequía, etc). Además, se invitará a instituciones implicadas (integrantes de comités de emergencias, etc).

Las **disciplinas involucradas** en esta propuesta son: Psicología, Agronomía, Veterinaria, Trabajo Social, Educación Física, Salud Ocupacional y otras disciplinas del Cenur LN con interés en participar.

### **Actividades**

- a. Definir con el equipo de ACC y otros actores las condiciones del evento a realizarse en Fray Bentos: fecha, horarios, local, personas destinatarias y demás condiciones para su difusión.
- b. Difundir la invitación a la actividad en redes y medios universitarios de Argentina y Uruguay.
- c. Definir la modalidad de participación, agenda del evento, la forma de selección de los participantes.
- d. Realización del seminario.

- e. Sistematización de la actividad, producción de informe para entregar al proyecto. Información de participantes por edad y por sexo.

**Equipo docente**

- Prof. Agda. Graciela Loarche
- Prof. Agda. Delia Bianchi
- Lic. Trab. Social María Ingold
- Estudiante avanzado de Psicología Diego Dombronsky

**Tareas del Equipo docente:**

- Coordinar acciones con el equipo de PNUD
- Realizar las gestiones en la Udelar
- Difundir el evento
- Concretar la convocatoria e inscripciones
- Organizar los contenidos del seminario
- Moderar las presentaciones
- Evaluación

**3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Actividades correspondientes a la PRIMERA ETAPA (ETAPA 1: CAPACITACIONES)	Q 1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 5	Q 6	Q 7	Q 8	Q 9	Q10	Q11	Q12
Entregable 1.1.- Acuerdo con el equipo de ACC y actores locales para definición de localidades, lugar, horario, y contenidos para difusión de las capacitaciones. Actualización del cronograma de actividades.	X											
Realizar la convocatoria, inscripciones y selección de participantes.		X	X									
Organizar los contenidos para la capacitación. Seleccionar la bibliografía, básica y complementaria para difundir a los participantes.		X	X									
Entregable 1.2. Ejecutar los cursos de capacitación				X								
Realizar la evaluación y entregar los certificados.					X							X
Entregable 1.3.- Elaborar una sistematización e informe final.												
<b>Actividades correspondientes a la SEGUNDA ETAPA (ETAPA 2: SEMINARIO)</b>												
Entregable 2.1.- Definir con el equipo de ACC y otros actores las condiciones del evento: fecha, lugar, horarios, personas destinatarias y demás condiciones para su difusión.										X		
Difundir la invitación a la actividad en redes y medios universitarios de Argentina y Uruguay.										X		
Definir la modalidad de participación, agenda del evento, la forma de selección de los participantes.										X		
Entregable 2.2. Realización de Seminario Binacio											X	
Entregable 2.3. Sistematización y entrega de informe final.												X

**Supervisión y seguimiento de los trabajos:**

Estará a cargo de la Analista de Programa del PNUD – Área de Desarrollo Sostenible Inclusivo y la Coordinadora Regional del Proyecto quienes coordinarán con el equipo de CENUR-Litoral Norte.

**Presupuesto**

Los montos son en pesos uruguayos.

<b>Horas docentes</b>	\$ 240.270
% para ordenanza de fondos de libre disponibilidad UDELAR	\$4.805
% para Cenur ordenanza de fondos de libre disponibilidad	\$24.508
<b>Total</b>	<b>\$269.583</b>

Los gastos de traslados de docentes y materiales para las actividades serán a cargo del PNUD,

**Anexo 3**  
**Calendario de Actividades, Servicios y Pagos**

RESULTADOS PREVISTOS DEL PP <i>e indicadores, incluyendo objetivos anuales</i>	ACTIVIDADES PROGRAMADAS <i>Indique todas las actividades que se realizarán durante el año para alcanzar los resultados previstos</i>	Marco temporal	Presupuesto previsto	
Acuerdos con proyecto ACC y actores locales para la realización de actividades	Reuniones con referentes del proyecto, acuerdos para difusión. Entregables 1.1.	Quincena 1.	40%	\$ 107
Cursos realizados	Difusión, listado de participantes, realización de cursos. Informe del proceso. Entregable 1.2.	Quincena 4	20%	\$ 53
Seminario realizado	Programa, difusión, realización del seminario. Entregable 2.1 y 2.2.	Quincena 11	20%	\$ 53
Sistematización y evaluación de la experiencia.	Informe final con sistematización y evaluación de la experiencia. Entregables 1.3. y 2.3.	Quincena 12	20%	\$ 53

**Anexo 4**

MODELO DE INFORME DE GASTOS DEL PNUD

Periodo \_\_\_\_\_

